

DECRETO Nº 3.099

LAJA, octubre 20 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13º E.M. visada por Jefe de Gabinete;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., por la tarde del día 20 de octubre del 2011, MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13º E.M, por la mañana del día 20 de octubre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DAMETA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mers.-

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.

Interesado

ALCALDE D VLADAVIR FICA TOLEDO